

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 12-2024 ORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los diecisiete días del mes de abril del 2024 siendo la hora 19:30 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejales: Tomás Hernandorena, Marcela Cuadrado, José Lasa, Mauricio Piquerez, Mariela Tejera, Fernando Melgar.-

ORDEN DEL DIA

Recibir hora 19:30 Comisión de Mevir

Siendo la hora 19:30 se recibe a la comisión de Mevir para hablar sobre el Proyecto de iluminación del Ministerio de Industria y energía.-

Alcalde Gonzalo Melogno Les da la bienvenida a las integrantes de la Comisión del nuevo Mevir de San Ramón, les informa que el Concejo está interesado sobre el proyecto de iluminación que la comisión está trabajando.- Les comunica las condiciones que el Ministerio postula en el proyecto para su ejecución.

Comisión de Mevir.- En representación de la Comisión de Mevir están realizando el Proyecto, en el día de ayer al hablar telefónicamente nos enteramos de algunos puntos que no sabíamos como el tema del dinero. Igualmente la comisión considera que se debe presentar de todas formas, luego que se otorgue el proyecto buscar la forma de financiarlo ya sea a través de la intendencia o de otros organismos, pero no se puede desaprovechar esta oportunidad.-

En realidad el complejo de Mevir está aprobado con la iluminación incluida, para estos últimos complejos los fondos no alcanzan para su iluminación. Son muchas familias con diferentes contextos, la mayoría son madres solas y es necesario agotar los recursos para lograr la iluminación.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Desde el Municipio se pueden intentar, lo más difícil es la parte que tiene que asumir la Intendencia de Canelones que ya nos informó que hasta fin de año es imposible realizar.-

Concejal Mauricio Piquerez.- Desde el Municipio ya sabemos que no se puede asumir el gasto, no es ético de nuestra parte presentarnos a un proyecto que no podemos ejecutar y quitar la posibilidad a otro complejo.- Además el Municipio queda sancionado que no se puede presentar a futuros proyectos en dicho Ministerio.-

Concejal Fernando Melgar Sabemos la importancia que tiene la iluminación de Mevir, la intendencia pasa muchos años para lograr la iluminación de un barrio, en estos últimos la iluminación por parte de la Intendencia ha sido muy eficiente pero aún falta.- Este es un Proyecto que se debió trabajar en forma conjunta con el Municipio desde mucho tiempo antes para poder tener otras posibilidades de ejecución.- La intendencia de Canalones puede presentar el Proyecto como Gobierno Departamental.-

Se vota régimen de Comisión general 5 en 5

Concejal Ma. Dolores Izquierdo.- Es un Proyecto participativo que se debió trabajar en forma conjunta con el Municipio y en un plazo mas prolongado.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Consulta que presupuesto les envio FIVISA por la cantidad de focos?

Comisión de Mevir.- Son 47 focos y el presupuesto enviado es de alrededor de \$ 500.000.-

Concejal Marcela Cuadrado.- Me han planteado diferentes inquietudes respecto a la iluminación del complejo, hablé a la Intendencia de Canelones y me dijeron que se queden tranquilos que la Intendencia va a realizar la iluminación.-

Se retira Concejal Fernando Melgar.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Cree conveniente trabajar para tratar que entre todos se pueda lograr.

Se despide a la comisión de Mevir quien agradece.

Se retira la comisión de Mevir.-

Alcalde Gonzalo Melogno Propone continuar con el proyecto y presentarlo y en el caso de salir aprobado el proyecto para San Ramón, el Municipio cuenta en el POA con el Proyecto de Espacios Públicos se puede asumir el gasto y luego lo reintegran.- De último si es gasto supera el monto que el Municipio puede asumir no se ejecuta.- Es decir, podemos asumir las luminarias hay que tratar de conseguir el resto de las cosas en la Intendencia.

Por unanimidad de conejales presentes se decide continuar con la resolución aprobada en la sesión pasada y continuar con la presentación del Proyecto.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica que se incrementó el gasto de los talleres de

adicciones, el monto es de \$ 10.000 más.-

Propone realizar dicho gasto con el dinero que se recibió del Raid.-

Se aprueba destinar el monto de \$ 10.000 para los talleres de adicciones .-

Alcalde Gonzalo Melogno- Lee nota presentada por la Escuela Agraria de San Ramón, quienes solicitan para el día 6 de junio con motivo del aniversario de la institución contar con un escenario para las actividades programadas.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona Realizar las gestiones ante la UEP para solicitar un escenario para el 6 de junio para la Escuela Agraria con motivo de las festividades de su 80° aniversario.- **Res 68-2024 Aprobada 4 en 4 Por la Afirmativa.-**

RESOLUCIONES

Resolución 68-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 8 de mayo del 2024, la que ocupa el folio 41 al 43.-

